



*PAULA T. DOW*  
Fiscal General

**División de Asuntos del Consumidor**  
Sharon Joyce, Director Interino  
**Para publicación inmediata**

**Para más información llamen:**

Día 3 de Mayo del 2010

Jeff Lamm, 973-504-6327

## **Brake-O-Rama, un taller de reparo de autos, y el estado llegan a un acuerdo**

NEWARK- La Fiscal General Paula T. Dow y la Directora Interina de la División de Asuntos del Consumidor Sharon Joyce anunciaron hoy que la cadena Brake-O-Rama de reparos de autos va a pagar, en un acuerdo con el estado, \$250,000 dólares y revisar sus prácticas de negocios, bajo una Orden Judicial de Consentimiento que resuelve la demanda puesta por la Oficina del Fiscal General y la División de Asuntos del Consumidor el Agosto pasado.

Se alega que Brake-O-Rama, una compañía localizada en Lodi, que opera 13 sucursales en Nueva Jersey cargó a los consumidores por trabajo de reparo que en realidad no hicieron. Se alega también que Brake-O-Rama hizo anuncios y vendió servicios de inspección de vehículos cuando sus talleres no estaban licenciados con la Comisión de Vehículos Motorizados (*Motor Vehicle Commission* por su sigla en inglés MVC) para preformar las inspecciones.

En el convenio, Brake-O-Rama ha acordado a pagar \$125,000 dólares al estado en multas civiles, y reembolsar al estado por los pagos de abogado y el costo de la investigación. El balance restante de \$125,000 dólares por las multas civiles, se suspenderá por un periodo de un año. Durante este periodo, el estado puede pedir pago de la suspendida multa si Brake-O-Rama no cumple con los términos del acuerdo. Aceptando el acuerdo, Brake-O-Rama no admite responsabilidad o culpabilidad.

“Actuaremos-cómo hicimos en este caso- cuando creamos que alguien se ha

aprovechado de los consumidores de Nueva Jersey y que ha violado nuestras leyes de protección al consumidor. Especialmente en estos tiempos económicos difíciles, cuando cada dolar cuenta para el consumidor”, dijo la Fiscal General Dow.

El estado demandó a Brake-O-Rama el Agosto pasado después de una serie de inspecciones por los investigadores de la División de Asuntos del Consumidor.

Bajo los términos de la Orden Judicial de Consentimiento, Brake-O-Rama acordó a:

- No hacer anuncios y o ventas de servicios de reparos de autos incluyendo, pero no limitado a, alineación de ruedas, limpiado de transmisión, limpiado de dirección hidráulica y limpieza del refrigerante, para los cuales Brake-O-Rama no tiene los aparatos necesarios o no puede hacer el trabajo;
- No cargar a los consumidores por reparos de automóviles que no hicieron;
- No decirle a los consumidores que un lugar de Brake-O-Rama podía hacer ciertos reparos de automóviles, cuando ese lugar no tenía los aparatos necesarios para hacer esos reparos;
- No decirle a los consumidores que ciertos reparos se habían hecho cuando eso no fue el caso;
- No hacer anuncios y o venta de servicios de inspecciones de vehículos cuando Brake-O-Rama no está licenciado por la MVC para hacerlos;
- No cargar a los consumidores por servicios de inspecciones y luego llevar el motor a una instalación operada por la MVC;
- No decir que cualquier Brake-O-Roma lugar es un lugar de inspección cuando ese lugar no posee la licencia necesaria de la MVC para hacer esas inspecciones;
- No persuadir a los consumidores a autorizar adicionales reparos de automóviles diciendo que iba a hacer los reparos para los cuales no tenía los aparatos necesarios;
- Proveer a los consumidores con un estimado por escrito u obtener autorización oral o escrita de los consumidores antes de empezar el trabajo de reparos de automóviles;

- Proveer a los consumidores con copias de los estimados o facturas;
- Poner visiblemente el aviso de los derechos de los consumidores;
- Tomar todos los pasos necesarios para asegurar que cada vehículo traído para reparos es evaluado y reparado de una manera consistente con los estándares de la industria.

“Estos acuerdos de práctica de trabajo asegurarán que los consumidores van a obtener los servicios por los que pagaron”, dijo la Directora Interina Sharon Joyce.

El Delegado del Fiscal General Jeffrey Koziar de la Sección de Prosecución de Fraude al Consumidor, representó al estado en esta acción.